



Resolución Directoral

N° 002221-2024-UGEL HUAYLAS

Caraz, **27 DIC. 2024**

VISTO:

El Informe N° 001-2024-MINEDU-GRA-DREA-UGELHy-CACPICPM-P, y demás documentos adjuntos con un total de siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 17 de la Ley de la Reforma Magisterial en ingreso a la Carrera Pública Magisterial es por concurso público y se formaliza mediante resolución de nombramiento en la primera escala magisterial; asimismo el artículo 19 de la citada Ley establece que el Ministerio de Educación autoriza, cada dos años, la convocatoria para el concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU, y modificatorias, Resolución Viceministerial N° 049-2024-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial -2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025-2026 en instituciones Educativas Públicas de Educación Básica", (...), y Convoca al Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial – 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.

Que, la norma técnica antes acotada en el numeral 5.4.9.6.1 establece que, dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades del concurso, la UGEL o ORE, según corresponda, convoca a los postulantes para la adjudicación de las plazas puestas a concurso, en el siguiente orden de realización de los actos públicos: I) Acto público para adjudicar plazas de IIEE por convenio, fiscalizadas y de Educación Religiosa. II) Acto público para adjudicar plazas de IIEE EIB que requieren certificación. III) Acto público para adjudicar plazas que no requieren la acreditación de requisitos específicos indicados en los ítems I) y II) del presente numeral;

Que, según el numeral 5.4.9.6.2 de la Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU, establece que la UGEL emite la Resolución Directoral que determina en o los días en el que se realiza cada uno de los actos públicos, estas fechas deben estar dentro del plazo establecido en el cronograma del concurso y en el orden de realización de los actos públicos previsto en el numeral 5.4.9.6.1 de la citada norma técnica, en dicha resolución se debe especificar el lugar y los horarios de esos actos, la misma que es comunicada a la

de adjudicación para el concurso público de ingreso a la carrera pública magisterial 2024, ha emitido el informe N° 001- 2024-MINEDU-GRA-DREA-UGELHy-CACPICPM-P, mediante el cual pone de conocimiento a la Directora de la UGEL Huaylas, determinando los días y el lugar en el que se realizará cada uno de los actos públicos de la adjudicación de las plazas puestas a concurso en la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaylas.

Que, estando informado por el comité, Dispuesto por la directora de la UGEL Huaylas, y

De conformidad con la Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial; Decreto Supremo N° 004-2013-ED; Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU; Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DETERMINAR, los días en el que se realizará cada uno de los actos públicos de Adjudicación del Proceso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2024 en la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaylas, el mismo que se desarrollará conforma al siguiente detalle:

N°	ACTOS	RESPONSABLE	LUGAR	HORA	INICIO	FIN	NIVEL
I	Acto público para adjudicar plazas de IIEE por convenio, fiscalizadas y de Educación Religiosa.	COMITÉ DE ADJUDICACIÓN	NO ES APLICABLE EN LA UGEL HUAYLAS POR NO CONTAR CON PLAZAS SEGÚN EL ACTO I) DE LA NORMA TÉCNICA.				
II	Acto público para adjudicar plazas de IIEE EIB que requieren certificación	COMITÉ DE ADJUDICACIÓN	AUDITORIO EDUARDO ZAVALA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS, SITO EN EL Jr. SAN MARTIN N° 1121, FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS DE CARAZ.	09:00	07/01/2025	07/01/2025	INICIAL PRIMARIA SECUNDARIA
III	Acto público para adjudicar plazas que no requieren la acreditación de requisitos específicos indicados en los ítems I) y II) del presente cronograma;	COMITÉ DE ADJUDICACIÓN	AUDITORIO EDUARDO ZAVALA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS, SITO EN EL Jr. SAN MARTIN N° 1121, FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS DE CARAZ.	09:00	08/01/2025	08/01/2025	INICIAL PRIMARIA SECUNDARIA

ARTÍCULO 2º. - DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web de la UGEL Huaylas; www.ugelhuaylas.edu.pe, facebook, periódico mural de la institución y medio de comunicación local.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR, al especialista administrativo I de trámite documentario del Órgano de Dirección de la UGEL Huaylas, efectuar la

transcripción y notificación de la presente Resolución a los miembros del comité de adjudicación para el concurso público de ingreso a la carrera pública magisterial 2024 y a las instancias administrativas de la entidad UGEL Huaylas, para su conocimiento y fines pertinentes, conforme lo establece el Artículo 20 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO 4° REMITIR, una copia de la presente resolución a la Dirección de Evaluación Docente del Ministerio de Educación.

Regístrese y Comuníquese

ORIGINAL FIRMADO

Dra. MARÍA SOLEDAD BORJA CRUZADO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE HUAYLAS

27 DIC. 2024
Carez.-----
Le que transcribe a Ud. para su
conocimiento y demás fines

Lic. Adm. Violeta M. Lucar Ríos
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL - HUAYLAS